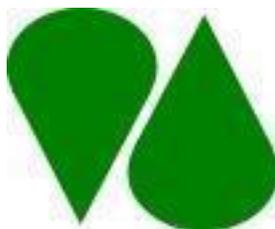


2024



**Manual del Estudiante
del Posgrado de Ingeniería Química**



Instituto Tecnológico de Celaya
Departamento de Ingeniería Química

<http://www.iqcelaya.itc.mx/>



Vicente Rico Ramírez

Jefe del Departamento de Ingeniería Química

Sofía Magdalena Vega Díaz

Coordinadora del Posgrado en Ciencias en Ingeniería Química

Miembros del Consejo de Posgrado de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Química

Miembros del Claustro doctoral del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química





Junio 2024



CONTENIDO

1. Presentación

2. Estructura

2.1 Maestría en Ciencias en Ingeniería Química

2.1.1 Objetivos

2.1.2 Perfil de ingreso

2.1.3 Perfil de egreso

2.1.4 Estructura del plan de estudios MCIQ

2.2 Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química

2.2.1 Objetivos

2.2.2 Perfil de Ingreso

2.2.3 Perfil de egreso

2.2.4 Estructura del plan de estudios DCIQ





3. Personal académico

3.1 Ubicación del personal

4. Infraestructura

4.1 Laboratorios

4.2 Sala de Estudios de Posgrado

5. Requisitos Académicos

5.1 Proceso de admisión

5.2. Reinscripción

5.3. Permanencia

5.3.1 Selección de tema de tesis y director de tesis

5.3.2. Avance de tesis de maestría

5.3.3. Tesis de maestría: escritura, revisión y defensa.

5.3.4 Requisitos para la obtención del grado de maestría

5.3.5 Avance de tesis de doctorado





5.3.6 Examen Predoctoral

5.3.7. Tesis de doctorado: escritura, revisión y defensa.

5.3.8 Requisitos para obtener el grado

5.3.9 Examen de grado

5.3.10 Acto para la obtención del Grado

5.3.11 Mención honorífica

5.4 Otros aspectos generales

5.4.1 Estancias de Investigación

5.4.2 Seminario Departamental

5.4.3 Evidencia de retribución social

5.4.4 Llenado del CVU

5.4.5 Constancia de originalidad

ANEXOS





1. Presentación

El Departamento de Ingeniería Química del Tecnológico Nacional de México en Celaya extiende una cordial bienvenida a los nuevos estudiantes de posgrado. El programa de posgrado en Ingeniería Química en nuestro Instituto se inició en 1980 con estudios de Maestría en Ciencias en Ingeniería Química y, en 1989, se extendió nuestra oferta educativa para incluir también los estudios de Doctorado en Ciencias. El posgrado está sujeto a un proceso constante de desarrollo que ha permitido ofrecer una opción interesante para la preparación profesional. Los programas académicos para la maestría y doctorado están diseñados de tal manera que ofrecen la profundidad en los fundamentos de ingeniería química sin perder la flexibilidad que se necesita para el desarrollo de áreas de interés específicas. Actualmente, el Departamento de Ingeniería Química del Instituto Tecnológico de Celaya ofrece dos alternativas para la realización de estudios de posgrado: el programa de Maestría en Ciencias y el programa de Doctorado en Ciencias. Ambos programas son escolarizados —el proceso de enseñanza-aprendizaje es de manera presencial—, de tiempo completo y de orientación a la investigación —para formar investigadores de manera amplia y sólida con una capacidad crítica y creativa mediante investigaciones originales—. Se encuentran catalogados como Categoría 1 en el SNP y consolidados o de competencia internacional por el TecNM.

Este manual es complementario a los [Lineamientos para la Operación de Estudios de Posgrado en el TecNM \(2024\)](#), el [Reglamento de Estudiantes del Tecnológico Nacional de México \(2023\)](#), el [Reglamento de Becas del CONAHCYT \(2023\)](#), la [Guía de Referencia para la Persona Becaria Nacional 2023](#), y la convocatoria de becas nacionales.





Esperamos que este manual sea útil para los estudiantes de posgrado durante su estancia en el Instituto Tecnológico de Celaya. *Es responsabilidad del estudiante leer y asegurarse de comprender los lineamientos que se describen.* En caso de duda o aclaración, favor de contactar al coordinador o a la asistente del posgrado en Ingeniería Química.



2. Estructura

2.1 Maestría en Ciencias en Ingeniería Química

2.1.1 Objetivos

Formar maestros en Ciencias en Ingeniería Química con actitudes analíticas, creativas, de liderazgo y calidad humana; con amplios fundamentos técnicos, así como con capacidad para investigar, innovar y desarrollar tecnología en procesos químicos, contribuyendo al desarrollo sustentable.

Formar profesionales capaces de participar en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico aplicando los conocimientos y metodologías adquiridos de manera original e innovadora.

Formar profesionales altamente preparados para identificar, analizar y resolver problemas en su campo de trabajo, mediante la adaptación, el mejoramiento y la innovación de tecnologías en procesos productivos con un enfoque sostenible e incidencia social.

Formar profesionales aptos para ejercer docencia en licenciatura y posgrado en instituciones de educación superior.

Formar profesionistas con capacidades de liderazgo, comunicación, con sentido ético y humanista, que promueva y facilite el conocimiento, trabajar en equipos multidisciplinarios, multiculturales y autodirigidos, con responsabilidad colectiva para la solución de problemas y desarrollo de proyectos con un sentido crítico y autocrítico.

2.1.2 Perfil de ingreso

El candidato a ingresar al programa debe ser un individuo comprometido, ético, con iniciativa y espíritu crítico; que posea conocimientos sólidos en el área de ingeniería química





y habilidades para la detección y análisis de problemas que le permitan desenvolverse en un ambiente competitivo. Preferentemente con dominio de una segunda lengua y con habilidades de comunicación oral y escrita. Pueden aspirar al programa de maestría quienes tengan estudios de Ingeniería Química o áreas afines, tales como Ingeniería Bioquímica, Ingeniería Física, Licenciado en Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Ambiental, entre otras.

2.1.3 Perfil de egreso

Los egresados de estos programas deben contar con un elevado y reconocido espíritu de innovación y creatividad que se alimentan con una formación rigurosa en el ámbito científico, así, el egresado de Maestría en Ciencias en Ingeniería Química será capaz de planear, proponer y desarrollar o conducir proyectos de investigación básica y transferirlos a sectores específicos, así como de formar nuevas líneas de investigación, dirigir a nuevos investigadores e integrar grupos de investigación interdisciplinarios.

2.1.4 Estructura del plan de estudios MCIQ

El plan de los estudios de maestría consta de cuatro asignaturas básicas, cuatro asignaturas optativas, tres seminarios de investigación y una tesis. Las asignaturas se distribuyen en cuatro semestres, de acuerdo con el mapa curricular de la Figura 1.

- Materias Básicas:
 1. Termodinámica
 2. Matemáticas
 3. Fenómenos de Transporte
 4. Ingeniería de Reactores





- Materias Relacionadas al Proyecto de Investigación:
 - Seminario de Investigación I, II, III y Tesis

- Materias Optativas por LGAC:
 - Simulación de Procesos
 - Síntesis y escalamiento de Procesos
 - Control de Procesos
 - Diseño de Reactores Bioquímicos
 - Procesos Físicoquímicos para el Tratamiento de Aguas
 - Desarrollo Sostenible y Economía Ambiental
 - Química de Polímeros
 - Nanomateriales
 - Caracterización de Polímeros
 - Catálisis Heterogénea
 - Inteligencia Artificial
 - Diseño de Experimentos
 - Fenómenos de Transporte de Masa
 - Análisis de Procesos
 - Química de Superficies
 - Ciencia de Materiales
 - Optimización de Procesos
 - Termodinámica Estadística



Tabla 1. Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias

Semestre	Asignatura	Créditos
1	Básica I	6
1	Básica II	6
1	Básica III	6
2	Básica IV	6
1	Seminario de Investigación I	4
2	Seminario de Investigación II	4
3	Seminario de Investigación III	4
2	Optativa I	6
2	Optativa II	6
3	Optativa III	6
3	Optativa IV	6
4	Tesis	40
Total		100

Las asignaturas optativas serán elegidas en común acuerdo entre el Comité Tutorial y el estudiante tomando en cuenta los conocimientos teóricos y competencias necesarias a desarrollar para la realización del proyecto de tesis, pudiendo elegir como optativa alguna asignatura considerada básica en el catálogo de asignaturas. En caso de que un estudiante desee voluntariamente cursar otra u otras asignaturas optativas que considere convenientes para su formación, deberá contar con el aval de asesor, quien velará principalmente por la conclusión en tiempo y forma del proyecto de tesis sin afectación de la eficiencia terminal. En esta situación, la asignatura no se deberá registrar al alumno en su carga académica y sólo será expedida una constancia.



MAESTRÍA MCIQU-2011-06						
PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO
BÁSICA I MATEMÁTICAS		OPTATIVA I DISEÑO DE EXPERIMENTOS /PROCESOS DE SEPARACIÓN				
BÁSICA II TERMODINÁMICA		OPTATIVA II (TEMAS SELECTOS 1) METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN		OPTATIVA III POR LÍNEA		
BÁSICA III INGENIERÍA DE REACTORES		BÁSICA IV FENÓMENOS DE TRANSPORTE		OPTATIVA IV POR LÍNEA		
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III		TESIS
Créditos: 22		Créditos: 22		Créditos: 16		Créditos: 40

Figura 1. Mapa curricular de la MCIQ del TecNM en Celaya.





2.2 Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química

2.2.1 Objetivos

Formar Doctores en Ciencias en Ingeniería Química con actitudes analíticas, creativas, de liderazgo y calidad humana; con amplios fundamentos técnicos y capacidad para investigar, innovar y desarrollar tecnología en procesos químicos, contribuyendo al desarrollo sustentable.

Formar investigadores independientes en Ingeniería Química, con destrezas intelectuales y metodológicas que les permitan realizar investigación original, competitiva y generar aportaciones relevantes en su campo de acción que incentiven los esquemas de transferencia tecnológica.

Formar recursos humanos altamente calificados, con la capacidad de crear grupos de investigación, con pleno dominio de su disciplina para preparar nuevos investigadores con un enfoque sostenible e incidencia social.

Formar profesionales capaces de ampliar y profundizar en el conocimiento, capaces de trabajar en equipos multidisciplinarios, e incidir en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y las humanidades; así como transformar e innovar los esquemas educativos, los sistemas y procesos de producción de bienes y servicios, con el fin de atender las demandas de los diversos sectores de la sociedad.

2.2.2 Perfil de ingreso

El candidato a ingresar al programa debe ser un individuo comprometido, ético, con iniciativa y espíritu crítico; que posea conocimientos sólidos en el área de ingeniería química y habilidades para la detección y análisis de problemas que le permitan desenvolverse en un ambiente competitivo. Preferentemente con dominio de una segunda lengua (nivel B1) y con habilidades de comunicación oral y escrita. Pueden aspirar al programa de doctorado





quienes tengan estudios de Maestría en Ciencias en Ingeniería Química o áreas afines, tales como Ingeniería Bioquímica, Ingeniería Física, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Ambiental, entre otras.

2.2.3 Perfil de egreso

El egresado del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química debe contar con un elevado y reconocido espíritu de innovación y creatividad que se alimente con una formación rigurosa en el ámbito científico contar con capacidad de trabajar de manera multidisciplinarias así, el egresado de Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química será capaz de planear, proponer y desarrollar o conducir proyectos de investigación básica y transferirlos a sectores específicos, así como de formar nuevas líneas de investigación, dirigir a nuevos investigadores e integrar grupos de investigación interdisciplinarios.

2.2.4 Estructura del plan de estudios DCIQ

El mapa curricular de los estudios de Doctorado con orientación se distribuye en ocho semestres con un total de 164 créditos.

- Materias Básicas

El comité de admisión determinará las materias básicas que deba cursar el alumno de doctorado en función de su historial académico y de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Egresados de nuestro propio programa de maestría. Solo cursa materias del plan de estudios (Tabla 2).
2. Egresados de cualquier otro programa de maestría de cualquier campus del TecNM o de otras instituciones de ingeniería química o áreas afines. Cursa materias del plan de estudios (Tabla 2) más las cuatro materias básicas del plan





de estudios de maestría. Las asignaturas básicas se calificarán de acuerdo con una rúbrica.

El comité tutorial junto con el director de tesis puede sugerir que el estudiante curse alguna materia optativa o básica que sea de utilidad para su trabajo de tesis, incluso puede cursar materias que ofrecen otros programas de posgrado del instituto, previo acuerdo.

- Materias Relacionadas al Proyecto de Investigación:
 - Doctorado: Seminario de Investigación, Seminario Predoctoral, Proyecto de Tesis I, Proyecto de Tesis II, Proyecto de Tesis III, Proyecto de Tesis IV, Examen Predoctoral, Proyecto de Tesis V, Tesis.

Tabla 2. Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias

Semestre	Asignatura	Créditos
1	Seminario de Investigación	16
1	Proyecto de Investigación I	16
2	Proyecto de Investigación II	16
3	Proyecto de Investigación III	8
4	Seminario Predoctoral	16
5	Proyecto de Investigación IV	8
6	Examen Predoctoral	16
7	Proyecto de Investigación V	16
8	Tesis	52
Total		164



El **Seminario Predoctoral** es un evento académico, en el cual el estudiante defiende su propuesta de tesis.

Los Proyectos (de investigación) I a V deberán ser asignados al (a la) director(a) de tesis. El **Examen predoctoral** es un evento académico, en el cual el estudiante defiende los principales resultados de su tesis, resaltando las aportaciones y originalidad; éste debe ser programado en el semestre VI.

El mapa curricular de los estudios de Doctorado con orientación a la investigación (Ver Figura 4) se distribuye en ocho semestres con un total de 164 créditos.

DOCTORADO DIQU-2010-01							
PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN		PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II		PROYECTO DE INVESTIGACIÓN III		SEMINARIO PREDOCTORAL (AVANCE)	
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I							
Créditos: 32		Créditos: 8		Créditos: 16		Créditos: 16	
QUINTO		SEXTO		SÉPTIMO		OCTAVO	
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN IV		EXAMEN PREDOCTORAL		PROYECTO DE INVESTIGACIÓN V		TESIS	
Créditos: 16		Créditos: 8		Créditos: 16		Créditos: 52	

Figura 4. Mapa curricular del DCIQ del TecNM en Celaya.



3. Personal académico

La planta Docente y de Investigación del Posgrado en Ingeniería Química del Instituto Tecnológico de Celaya se describe con detalle en el sitio web del departamento www.iqcelaya.itc.mx.

3.1 Ubicación del personal

El departamento de ingeniería química tiene su base en los edificios R y R1 del Instituto junto con el auditorio de Ingeniería Química. En el edificio R están la Jefatura, las oficinas administrativas, el Laboratorio de Simulación Molecular y las oficinas de profesores. En el edificio R1 se encuentra el centro de cómputo de IQ, la sala de juntas de IQ y oficinas de profesores del departamento.

4.1 Laboratorios

A continuación, se indica la ubicación de los laboratorios donde se realiza la investigación de tipo experimental, así como el investigador responsable:

Profesor	Laboratorio	Ubicación
Armando Almendárez Camarillo	Polímeros	Anexo Química Pesada
Juan Francisco J. Alvarado	Simulación molecular	Planta Baja R
Edgar Omar Castrejón González	Simulación molecular	Planta Baja R
Eleazar M. Escamilla Silva	Biotecnología y Bioingeniería	Multidisciplinario
Alejandro Estrada Baltazar	Reología	Primer Piso H
Sofía Magdalena Vega Díaz	Nanomateriales	Planta Baja H





Juan Carlos Fierro González	Catálisis	Multidisciplinario
Gustavo A. Iglesias Silva	Termodinámica	Primer Piso H
Gloria M. Martínez González	Desarrollo Sustentable	Multidisciplinario
Pedro A. Quintana Hernández	Cristalización	
Ramiro Rico Martínez	Bioingeniería	Multidisciplinario
Rosalba Patiño Herrera	Materiales	Anexo Química Pesada
Ferdinando Tristán López	Biomateriales	Planta alta H

4.2 Sala de Estudios de Posgrado

Los cursos académicos del posgrado en ingeniería química se imparten en el salón 39. Además, el departamento de Ingeniería Química cuenta con una sala de estudios que proporciona un espacio de trabajo, discusión y esparcimiento exclusivo para los estudiantes de posgrado. En dicha sala se cuenta con 14 cubículos y una sala de juntas para 10 personas, área de cocina con mesas, área de casilleros, baños y área general con escritorios y pizarrón. La distribución de los espacios los realiza la Asociación de Estudiantes de Posgrado de Ingeniería Química con el aval del coordinador de posgrado.

5. Requisitos Académicos

5.1 Proceso de admisión

Para el proceso de admisión al posgrado, el estudiante debe cumplir lo estipulado en los Lineamientos para la Operación de Posgrado del TecNM y la convocatoria vigente. Los puntajes mínimos requeridos para el examen de admisión (EXANI III o EGEL IQ) e inglés se presentan en la tabla 3. La vigencia del EXANI III o EGEL IQ y comprobante de inglés,





dependerá del organismo que expide el certificado. Solamente será válido el resultado del proceso de admisión por dos años (cuatro semestres a partir del proceso de admisión), para alumnos admitidos y que soliciten posponer su inscripción. Los estudiantes de nuestro programa de maestría que tengan promedio global mayor a 90 quedan exentos del examen de admisión, la vigencia de exención de examen es de dos años (cuatro semestres a partir del egreso). Los alumnos de otras instituciones o carreras que sean el mejor promedio de su generación quedan exentos del examen de admisión presentando constancia emitida por la institución de origen, la validez de esta invitación es de dos años a partir del egreso.

Tabla 3. Puntaje y equivalencias

Programa	TOEFL iBT	TOEFL ITP	IELTS	DET	BI Preliminary	EF SET	EGEL IQ	EXANI III
Maestría	60	500	5.0	100	140	40	1000	1000
Doctorado	70	550	5.5	110	150	50	1050	1050

5.2. Reinscripción

Los estudiantes deberán realizar su inscripción al principio de cada ciclo escolar en las fechas indicadas por Servicios Escolares en el Calendario Oficial. Se deberá inscribir en cada periodo del programa hasta obtener el grado de acuerdo con el apartado 3.2 inciso b) de los LOPT. De no ser así causara baja del programa.

5.3. Permanencia

Cumplir con lo establecido en el punto 3.2 de los LOPT. Acreditar las asignaturas con una calificación mínima de setenta (70), pero el promedio mínimo global requerido para obtener





el grado será de ochenta (80). **El estudiante deberá estar inscrito al programa hasta la defensa de la tesis.**

El reprobar dos cursos o el mismo curso dos veces es causa de baja definitiva del programa de maestría. En el programa de doctorado con la reprobación de una materia o el no cumplir con el promedio mínimo de 80 en las materias cursadas (incluyendo las materias asignadas de prerrequisito), es causa de baja definitiva.

Se podrá solicitar baja temporal por una única ocasión durante el programa de posgrado, durante el primer semestre no se puede solicitar baja temporal. Al finalizar el periodo de baja temporal el estudiante deberá inscribirse en tiempo y forma o causará baja definitiva del programa.

5.3.1 Selección de tema de tesis y director de tesis (asesor).

Para maestría, durante el primer semestre (a partir de marzo y octubre) los profesores proponen proyectos de tesis. A finales de abril y de octubre la coordinación presentará los proyectos a los estudiantes de primer semestre, pueden ser mediante presentaciones orales o entrevistas personales, donde los estudiantes eligen tres proyectos en orden de preferencia a más tardar a finales de mayo o noviembre. Los proyectos se asignan en reunión de consejo de posgrado de la siguiente manera:

- Si no hay conflicto se asignará a la primera opción.
- En caso de que dos o más estudiantes seleccionen el mismo proyecto se asignará el proyecto a quien tenga mayor promedio general, al otro estudiante se le asignará su segunda opción.
- Para situaciones no contempladas en estos casos, el Consejo de Posgrado tomará una decisión.





La coordinación emitirá las actas de asignación de asesor.

Para el doctorado, el estudiante ya cuenta con asesor y deberá definir su tema de tesis y su comité tutorial durante el tercer semestre. El comité tutorial consta de un presidente, un secretario, tres vocales y un suplente, con al menos un vocal externo al programa y máximo dos.

5.3.2. Avance de tesis de maestría

Mecanismo para presentar el avance.

- El estudiante envía a él comité tutorial, a la coordinación y asistente de posgrado, el archivo en documento pdf, indicando en el correo tema, comité revisor, y fecha propuesta para su avance. (este debe de ser enviado 20 días hábiles antes, de la fecha propuesta del avance, para que el comité tenga el tiempo suficiente para su revisión).
- La coordinación programa la presentación del avance en la fecha propuesta, antes de la fecha límite, que la coordinación indico.
- El día del avance, el estudiante realiza una presentación de 30 minutos ante su comité seguido por una sección de discusión y enriquecimiento, el secretario deberá anotar los comentarios y recomendaciones del comité tutorial en el acta de avance. Las recomendaciones deben ser indicaciones claras, específicas y medibles para poder evaluarlas.
- El comité tutorial deberá tener una sesión de retroalimentación con el estudiante en donde se le pondrá al tanto de las observaciones, recomendaciones, sugerencias e indicaciones surgidas durante el avance.





- El comité tutorial debe asentar una calificación para el estudiante, la misma que corresponderá a la materia Seminario de Investigación III para maestría.
- El director de tesis debe entregar el acta de avance a la coordinación el mismo día de la presentación debidamente firmado por los miembros del comité.

El reporte se entregará en español, debe contener; portada, resumen, un capítulo de introducción donde se detalle el problema a resolver, los objetivos, la hipótesis y la justificación; el capítulo de fundamentos con las referencias bibliográficas necesarias; el capítulo del método de investigación; el capítulo de resultados (preliminares) y un cronograma donde se detalle el grado de avance. Este documento debe ser breve de máximo 20 cuartillas.

5.3.3. Tesis de maestría: escritura, revisión y defensa.

Cuando la tesis esté concluida, el estudiante se reunirá nuevamente con su comité de tesis para establecer fecha y hora para su revisión de tesis. Conociendo la fecha, debe solicitar a la asistente del posgrado un oficio en el que se cite a cada uno de los miembros de su comité en el día acordado el cual debe ser firmado de recibido por cada uno de ellos. Debe proporcionar una copia de la tesis a cada uno de los miembros del comité la cual puede ser en formato electrónico si así lo acuerdan. Los miembros del comité de tesis tienen un máximo de 20 días para realizar la revisión. La revisión de Tesis no involucra presentación oral por parte del estudiante sino una revisión exhaustiva del trabajo por parte de los miembros del comité. El comité discutirá y sugerirá entonces todos aquellos cambios necesarios que beneficien la calidad del trabajo. Es permitido incluso que alguno de los miembros del comité solicite cambios de fondo al trabajo y que solicite una nueva revisión con el estudiante y el asesor para cerciorarse que los cambios son acordes a lo solicitado. Una vez realizados los cambios y habiéndose aprobado éstos por parte del comité de tesis,



el estudiante tendrá el aval del comité tutorial para realizar la impresión de su tesis y realizar los trámites correspondientes a su defensa oral pública, la tesis será escrita en español respetando las normas gramaticales de un documento científico. La asistente del posgrado elaborará el oficio de aprobación de impresión que debe ser firmado por cada uno de los miembros del comité de tesis. Este oficio debe ser incluido en la impresión final de la tesis.

5.3.4 Requisitos para la obtención del grado de maestría

Para obtener el grado de Maestro(a) en Ciencias, el estudiantado deberá:

- Acreditar las asignaturas con un promedio global mínimo de 80 y cumplir con las actividades académicas encomendadas: asistencia a los seminarios departamentales, presentación de avance de tesis y revisión de tesis en tiempo y forma.
- Entregar una impresión en archivo pdf del CVU de CONAHCYT actualizado.
- Desarrollar un proyecto de tesis individual que sea congruente con las LGAC y que cuente con una carta de originalidad firmada por el director(a) de tesis que avale una similitud total con otros trabajos menor al 30%, previa verificación en el software oficial para tal propósito deberá presentar el informe del software firmado por el asesor.
- Demostrar el dominio de un segundo idioma (inglés B1) mediante constancia de cualquier examen de la Tabla 3 con una antigüedad máxima de dos años.
- Haber realizado al menos **dos** actividades de retribución social durante su estancia en el programa, avalada por su director de tesis.
- Contar con un producto original derivado de su proyecto de tesis avalado por el Consejo de Posgrado (artículo en extenso en congreso nacional o internacional,



artículo arbitrado o indizado, capítulos de libro, presentación oral o cartel en congreso. En donde es necesario que el estudiante sea primer autor y el asesor del departamento de Ing. Química del TecNM en Celaya autor de correspondencia. Ver sección 4.5 de los LOPT.

- Documento de no adeudo económico, ni de material, ni de equipo de las oficinas, laboratorios, talleres y biblioteca del plantel emitido por la Jefatura de la DEPI o equivalente.
- Contar con la autorización de impresión de la tesis emitida por la Jefatura de la DEPI, a solicitud del Comité Tutorial. Dicha autorización no podrá emitirse si el trabajo no cumple con la constancia de originalidad.
- Dispensa correspondiente, en caso de haber solicitado presentar el examen de forma extemporánea. Para maestría y doctorado después de dos años de haber egresado¹. Ver sección 3.11 de los LOPT.
- Presentar y aprobar el examen de grado, mediante la defensa de su tesis.

En todos los casos, los requisitos académicos mencionados anteriormente serán supervisados con apoyo de la Coordinación del programa y el aval de la Jefatura de la DEPI. Mientras que los requisitos administrativos son responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares.

5.3.5 Avance de tesis de doctorado

El Coordinador de Posgrado emite un oficio de notificación a los investigadores miembros del comité para revisar el avance de la tesis. Se debe presentar el Avance de Tesis durante el

¹ Es decir, después de los semestres regulares: maestría cuatro semestres, doctorado ocho semestres.



cuarto semestre asociado al curso de Seminario predoctoral. El estudiante debe considerar este requisito no sólo como una evaluación de su capacidad para realizar un proyecto de investigación de calidad, sino también como una oportunidad para recibir sugerencias respecto a los alcances y validez de su proyecto. En la propuesta el estudiante deberá mostrar:

- i) tener el conocimiento necesario para realizar su investigación,
- ii) tener una clara concepción de los alcances del trabajo,
- iii) estar familiarizado con los métodos requeridos para la realización del proyecto.

La presentación del avance de tesis consiste en la entrega de un documento en español no mayor a 20 páginas y una presentación oral. La presentación consiste en una descripción clara del proyecto de investigación que desarrolla el estudiante conjuntamente con su asesor. Al término de la exposición, los sinodales realizarán una evaluación del desempeño del estudiante, y discutirán con él la validez y los alcances del trabajo. **El Avance de Tesis debe enviarse 20 días hábiles antes, de la fecha de programación a el comité tutorial, a la coordinación y a la Asistente de posgrado en formato pdf.** El reporte debe estar escrito en español y debe incluir el capítulo de introducción donde se detalle el problema a resolver, los objetivos, la hipótesis y la justificación; el capítulo de fundamentos con las referencias bibliográficas necesarias; el capítulo del método de investigación; un cronograma y resultados preliminares. Este documento debe entregarse 20 días hábiles antes de la presentación del avance.

Si el avance no es satisfactorio, el comité y asesor sugerirá cambios que permitan acreditar la revisión en una segunda oportunidad. En caso de no ser satisfactorio el avance por segunda vez, el estudiante causará baja. El secretario del comité tutorial deberá llenar el



acta de avance de tesis y el director de tesis deberá entregarlo a la coordinación el mismo día de la presentación. Los resultados del avance se darán a conocer por el comité tutorial al estudiante. La calificación del avance será asentada en la materia que cursa el estudiante ese semestre, será responsabilidad del asesor asentar dicha calificación.

5.3.6 Examen Predoctoral

Este requisito consiste en una presentación oral y la entrega de un documento en español en que se describa el avance respectivo en el proyecto de investigación. El Examen Predoctoral se deberá presentar ante el comité de tesis durante el sexto semestre y está asociado al curso Examen Predoctoral. El estudiante **debe enviar el documento de examen predoctoral antes del último viernes de abril o de octubre a el comité tutorial, a la coordinación y a la Asistente de posgrado en formato pdf, dicho documento debe ser enviado 20 días hábiles antes del examen**. El documento para el examen predoctoral es muy cercano a lo que se espera sea la disertación doctoral del candidato.

Con base en la calidad del trabajo y la evaluación a través de una sesión de preguntas, el Comité tutorial emite las recomendaciones y ajustes necesarios para la conclusión del trabajo doctoral, se genera un Acta de Examen Predoctoral. Ver Sección 3.6 de los LOPT. El resultado del examen predoctoral se deberá hacer saber al estudiante por su comité tutorial, la calificación del examen predoctoral quedará asentada en la materia Examen predoctoral.

De aprobar este requisito, el estudiante adquiere el estatus de Candidato a Doctor. Una vez aprobado el examen predoctoral, el candidato deberá concluir su proyecto, la escritura final de la Tesis y prepararse para la defensa de la misma. El secretario del comité tutorial deberá llenar el acta de examen predoctoral y el director de tesis deberá entregarlo firmado a la coordinación el mismo día de la presentación.



5.3.7. Tesis de doctorado: escritura, revisión y defensa.

Cuando la tesis esté concluida y se tenga ya la **aceptación o publicación** de un artículo indizado, con el estudiante como primer autor y el asesor del departamento de ingeniería Química del TecNM en Celaya como autor de correspondencia, el estudiante se reunirá nuevamente con su comité de tesis para establecer fecha y hora para su revisión de tesis. Conociendo la fecha, debe solicitar a la secretaria del posgrado un oficio en el que se cite a cada uno de los miembros de su comité en el día acordado el cual debe ser firmado de recibido por cada uno de ellos. Debe proporcionar una copia de la tesis escrita en español a cada uno de los miembros del comité la cual puede ser en formato electrónico, si así lo acuerdan. Los miembros del comité de tesis tienen un máximo de 20 días para realizar la revisión. La revisión de Tesis no involucra presentación oral por parte del estudiante sino una revisión exhaustiva del trabajo por parte de los miembros del comité. El comité discutirá y sugerirá entonces todos aquellos cambios necesarios que beneficien la calidad del trabajo. Es permitido incluso que alguno de los miembros del comité solicite cambios de fondo al trabajo y que solicite una nueva revisión con el estudiante y el asesor para cerciorarse que los cambios son acordes a lo solicitado. Una vez realizados los cambios y habiéndose aprobado éstos por parte del comité de tesis, el estudiante tendrá el aval del comité tutorial para realizar la impresión de su tesis y realizar los trámites correspondientes a su defensa oral pública. La asistente del posgrado elaborará el oficio de aprobación de impresión que debe ser firmado por cada uno de los miembros del comité de tesis. Este oficio debe ser incluido en la impresión final de la tesis. La tesis será escrita en español respetando las normas gramaticales de un documento científico, deberá presentar un resumen, una introducción, objetivo general, objetivos específicos, metodología, revisión bibliográfica, discusión de resultados, conclusiones, trabajo a futuro y referencias (Anexos). Este documento deberá ser revisado con algún software que valide su originalidad, a partir del análisis se deberá generar un documento de originalidad que el asesor deberá firmar.



5.3.8. Requisitos para obtener el grado

Para obtener el grado de Doctor en Ciencias, el estudiante deberá:

- Acreditar las asignaturas con un promedio mínimo de 80 y cumplir con las actividades académicas encomendadas: asistencia a los seminarios departamentales, presentación de seminario predoctoral, avance de tesis, examen predoctoral y revisión de tesis, en tiempo y forma.
- Entregar una impresión en archivo pdf del CVU de CONAHCYT/SECIHTI actualizado.
- Desarrollar un proyecto de tesis individual que sea congruente con las LGAC y que cuente con una carta de originalidad firmada por el director(a) de tesis que avale una similitud total con otros trabajos menor al 30%, previa verificación en el software oficial para tal propósito. Ver detalles en sección 3.8 de los LOPT.
- Demostrar el dominio de un segundo idioma (inglés B1) mediante constancia de cualquier examen de la Tabla 3 vigente.
- Carta de cesión de derechos firmada por el estudiante, la cual deberá incluirse en la tesis.
- Haber realizado una estancia académica relacionada con su proyecto doctoral, siempre que la investigación así lo requiera y cuente con el aval del Comité Tutorial. De existir una estancia presentar reporte y evidencia de la producción obtenida durante la estancia.
- Haber realizado al menos **dos** actividades de retribución social durante su estancia en el programa, avalada por su director de tesis.
- Haber publicado o tener aceptado al menos un artículo, en donde el estudiante sea **primer autor y el asesor del Departamento de Ingeniería Química del TecNM en**



Celaya sea autor de correspondencia, en revista indizada (los índices pueden ser Science Citation Index-Expanded, SCIE, Emerging Sources Citation Index, ESCI, del Journal Citation Reports, JCR; o Scopus de Elsevier; o del índice CONAHCYT) o registro de patente derivado de su investigación (ver sección 4.5) en la cual deberá dar crédito al “Departamento de Ingeniería Química del TecNM/Instituto Tecnológico de Celaya” o al “Departamento de Ingeniería Química del Tecnológico Nacional de México en Celaya”, a la Institución que otorgó la beca, en su caso, y al proyecto del que se obtuvieron los fondos.

- Contar con la autorización de impresión de la tesis emitida por la Jefatura de la DEPI, a solicitud del Comité Tutorial. Dicha autorización no podrá emitirse si el trabajo no cumple con la constancia de originalidad.
- Presentar y aprobar el examen de grado, mediante la defensa de su tesis.

En todos los casos, los requisitos académicos mencionados anteriormente serán supervisados con apoyo de la Coordinación del programa y el aval de la Jefatura de la DEPI. Mientras que los requisitos administrativos serán responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares.

5.3.9 Examen de grado

Para sustentar el Examen de grado, el estudiantado deberá cubrir los siguientes requisitos ante la Jefatura de la DEPI:

- Cumplir con todos los requisitos académicos descritos en el numeral 3.7, según el programa correspondiente.
- Presentar título del grado académico anterior al que se va a obtener.





- Solicitar por escrito a la Jefatura de la DEPI, fecha, hora y lugar para realizar el Examen de grado, anexando los siguientes documentos:
 - Constancia de aprobación de la totalidad de la estructura académica del programa, emitida por el Departamento de Servicios Escolares, con el promedio general mínimo requerido (80), sin considerar los créditos de la tesis.
 - Autorización de impresión de la tesis emitida por la DEPI que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis.
 - Carta de autorización de impresión de la tesis emitida por los miembros del Comité Tutorial, que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis.
 - Los ejemplares electrónicos necesarios de la tesis aprobada por el Jurado de Examen serán determinados por el número de miembros del jurado.
 - Se requerirá un ejemplar para el Centro de información y para la Coordinación del Posgrado en archivo electrónico en formato PDF en memoria USB, el cual deberá ser ubicado en el repositorio de la institución.
 - **Carta de cesión de derechos con firma autógrafa del(la) estudiante que deberá ser incluida en la tesis.**
 - Carta de originalidad, emitida por la Coordinación del Posgrado, que deberá incluirse en el archivo electrónico de la tesis. Deberá anexarse el resultado del software utilizado, firmado por el asesor.
 - Documento de no adeudo económico, ni de material, ni de equipo de las oficinas, laboratorios, talleres y biblioteca del plantel emitido por la Jefatura de la DEPI o equivalente.



- Dispensa correspondiente, en caso de haber solicitado presentar el examen de forma extemporánea. Para maestría y doctorado después de dos años de haber egresado². Ver sección 3.11 de los LOPT.

La calificación de tesis deberá registrarse a partir del día hábil próximo inmediato a la fecha de examen de grado, en su defecto como acreditada (AC), con la finalidad de tramitar el certificado, e iniciar de manera inmediata la elaboración del certificado, así como el trámite de título y cédula profesional.

5.3.10 Acto para la obtención del grado

El acto para obtener el grado se desarrollará en el plantel que ofrece el programa. El día de la defensa, luego de una exposición oral del estudiante, el comité evaluará el conocimiento del estudiante en su área de investigación, así como las contribuciones de su trabajo. El tiempo de duración del examen es de aproximadamente dos horas y es una presentación abierta.

5.3.11 Mención honorífica

El(la) sustentante de un examen de grado será candidato(a) a mención honorífica si se cumplen

los siguientes requisitos:

- Ser propuesto a la mención por alguno de los miembros del jurado del examen.
- Haber demostrado un desempeño académico sobresaliente a lo largo de sus estudios de posgrado, promedio general superior a 98.

² Es decir, después de los semestres regulares: maestría cuatro semestres, doctorado ocho semestres.



- Contar con el dictamen unánime de que el sustentante realizó una defensa excepcional de su examen de grado.
- Tener un producto académico de alto impacto, para el caso de los posgrados
 - Para Maestría en Ciencias, un artículo aceptado o publicado en revista indizada JCR, Scopus o índice CONAHCYT/SECIHTI.
 - Para el Doctorado en Ciencias, tener al menos cuatro artículos aceptados o publicados en revista indizada JCR, Scopus o índice CONAHCYT/SECIHTI o registros de patente (ver sección 4.5).
- Haber concluido de acuerdo con el periodo especificado en el plan de estudios.

5.4 Otros aspectos generales

5.4.1 Estancias de Investigación

Las estancias de investigación en otra institución de educación superior o centro de investigación están permitidas para los estudiantes de posgrado con una duración máxima de 6 meses para estudiantes de maestría y de un año para estudiantes de doctorado. El estudiante debe solicitar por escrito al Coordinador del Posgrado mediante el formato establecido y con aval de su asesor de tesis para someterlo, deberá agregar además la carta de invitación o aceptación de la Institución receptora y el comextra para estancias internacionales. Este documento permanecerá en el expediente del alumno. Al concluir la estancia el estudiante debe dar aviso a la coordinación entregando un breve informe en formato pdf, el cual debe incluir las evidencias de los productos científicos obtenidos durante la estancia con el visto bueno del asesor.





5.4.2 Seminario Departamental

La asistencia al seminario departamental es obligatoria para todos los estudiantes del posgrado. El seminario proporciona una oportunidad para conocer acerca de los proyectos de investigación que sobre los tópicos de ingeniería química y áreas afines se realizan en otras universidades y en la industria.

5.4.3 Evidencia de retribución social

Los estudiantes del posgrado deberán realizar al menos **dos** acciones de retribución social para maestría y doctorado. El estudiante deberá encargarse de solicitar el formato de retribución social a la coordinación previa presentación del comprobante. Una lista de las actividades sugeridas por CONAHCYT (SECIHTI) se encuentra en la Tabla 7 en la página 64 de los LOPT.

5.4.4 Llenado del CVU

Los estudiantes deberán mantener el CVU de CONAHCYT/SECIHTI actualizado, es requisito para iniciar los trámites de titulación presentar este documento a la coordinación.

5.4.5 Constancia de originalidad

Con el propósito de asegurar la integridad académica del manuscrito de tesis desarrollado por el(la) estudiante, una vez finalizado y avalado por el Comité Tutorial, el director de tesis verificará, mediante el uso de herramientas de verificación de integridad académica, y avalado con el Consejo de Posgrado o Claustro Doctoral, la originalidad y porcentaje de similitud con otras fuentes y generará una carta de originalidad, señalando el porcentaje de similitud que presenta el manuscrito de tesis, el cual será menor al 30%. Posteriormente, la coordinación del posgrado emitirá la constancia de originalidad correspondiente.







ANEXOS

Favor de verificar que los formatos estén actualizados, ya que estos pueden cambiar de acuerdo al área que lo solicite.

NOTIFICACIÓN DE ESTANCIA ACADÉMICA

Nombre del estudiante	
Fecha de inicio de estancia	
Duración de la estancia	
Nombre de la institución receptora indicando ciudad y país	
Nombre del Investigador anfitrión	
Objetivo de la estancia	
Tipo de seguro médico	

Nombre y firma del estudiante

Nombre y firma del director de tesis

NOTA: El estudiante debe contar con la carta de aceptación de la institución receptora y tramitar el comextra de conformidad con la circular D.G./30/2015.

Entregar copia a la coordinación del COMEXTRA , de la carta de invitación y oficio de aceptación del comité tutorial.





ANEXOS

NOTIFICACIÓN DE REGRESO DE ESTANCIA ACADÉMICA

Nombre del estudiante	
Fecha de inicio de estancia	
Fecha de regreso de la estancia	
Nombre de la institución receptora indicando ciudad y país	
Nombre del Investigador anfitrión	
Objetivo de la estancia	
Productos científicos obtenidos como resultado de la estancia	

Nombre y firma del estudiante

Nombre y firma del director de tesis

NOTA: El estudiante deberá anexar un breve resumen de la estancia académica, así como los probatorios de productos científicos que se obtuvieron como resultado de la estancia





LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAestrÍA

Requisitos para iniciar trámite de obtención de grado	SÍ	NO
Tiene menos de 4 años de haber ingresado		
Tiene todos los créditos de asignaturas, acta de avance de tesis		
Comprobante de segundo idioma		
Producto derivado de su investigación. Presentación en congreso o memoria de congreso, artículo, donde el estudiante sea quien presento la ponencia y/o primer autor y el asesor del Departamento de Ingeniería Química del TecNM en Celaya autor de correspondencia.		
Documento de no adeudo económico con laboratorios de docencia y centro de cómputo.		
Oficio de originalidad		
CVU actualizado con asistencia a congresos, artículos, etc. en pdf		
Constancias de retribución social (2) y oficio de liberación		
Oficio de autorización de impresión de tesis por parte del comité tutorial.		
Carta de cesión de derechos de autor		
Reporte de acciones de movilidad y vinculación (de ser el caso)		
Archivo en pdf de tesis		

VISTO BUENO

COORDINADOR

POSGRADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA QUÍMICA





Constancia de actividades de retribución social

Actividad: Nombre de la actividad que corresponda con las actividades del anexo 1

Descripción de la actividad: Describir actividad, la importancia, el objetivo, la justificación, cómo, cuándo, con qué se realizó, a qué población va dirigida y el papel del becario. .

Fecha de inicio:

Fecha de término:

Institución en la que se realizó la actividad:

Nombre del responsable de supervisar la actividad: Nombre de la persona usuaria-beneficiaria de la actividad. En su caso, se puede indicar el nombre del profesor director de tesis

Datos de contacto del responsable de la actividad: teléfono y correo electrónico

Descripción del impacto social de la actividad: Indicar logros en la ejecución de la actividad

Nombre y firma del Becario

CVU

Nombre y firma del responsable de supervisar la
actividad de retribución social en el programa de
posgrado



DOCUMENTO DE AVANCE DE TESIS/ PROTOCOLO PREDOCTORAL

Documento de extensión máxima de 20 cuartillas en el idioma oficial del programa de posgrado (español), cuyo contenido debe constar de:

Contenido del documento	Descripción
Portada	Título del proyecto, nombre del autor y del asesor
Resumen	Breve resumen del trabajo
Tabla de contenido	Índice general, de ilustraciones y de tablas, que correspondan a la división del documento
Introducción	Presentación del trabajo de tesis, debe dar un contexto de la importancia del trabajo, explicar el objetivo del proyecto y su ubicación dentro de la revisión bibliográfica
Objetivos	Un objetivo general y objetivos particulares requeridos
Justificación	Las razones del interés y la importancia en atender el problema propuesto y los impactos posibles
Hipótesis y/o supuestos	La hipótesis de investigación
Revisión bibliográfica y estado del arte	Ubicación del contexto de la investigación, descripción específica del problema a atender y estado del arte de los trabajos de investigación previos.
Metodología, Métodos y técnicas de caracterización	Describir de manera general el método experimental o teórico a utilizar.



Resultados preliminares	Presentación de Resultados preliminares
Conclusiones Preliminares	Presentación de las principales conclusiones obtenidas hasta el momento
Bibliografía	La bibliografía debe ser actual y es indispensable que cubra el problema, el estado del arte y la metodología.
Cronograma	Cronograma tentativo que cubra el tiempo de duración del proyecto



LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTORADO

Requisitos para iniciar trámite de obtención de grado	SÍ	NO
Tiene menos de 6 años de haber ingresado		
Tiene todos los créditos de asignaturas, acta de avance y acta de examen predoctoral		
Comprobante de segundo idioma		
Artículo publicado o aceptado donde el estudiante es el primer autor y el asesor del Departamento de Ingeniería Química del TecNM en Celaya es autor de correspondencia. Con los créditos al "Departamento de Ingeniería Química del TecNM/Instituto Tecnológico de Celaya" y a la Institución que otorgó la beca, en su caso, y al proyecto del que se obtuvieron los fondos.		
Documento de no adeudo económico con laboratorios de docencia y centro de cómputo		
Oficio de originalidad		
CVU actualizado con artículo y congresos		
Documento de retribución social		
Oficio de autorización de impresión		
Carta de cesión de derechos de autor		
Reporte de acciones de movilidad y vinculación		

VISTO BUENO

COORDINADOR

DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA QUÍMICA





Celaya, Guanajuato., 17/marzo/2022

OFICIO No. IQ/2022/Num

ASUNTO: Oficio de originalidad

CLAUSTRO DOCTORAL EN CIENCIAS EN INGENIERÍA QUÍMICA

PRESENTE

El asesor de el/la M.C. **Nombre del alumno(a)**, estudiante de Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química con número de control **DXXXXX**, hace constar que, después de haber realizado la revisión del informe de originalidad generado con la herramienta Turnitin, el trabajo "**Título con minúsculas y mayúsculas**", es original conforme a los criterios establecidos por el CIPI. Se anexa reporte de Turnitin.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
La técnica por un México mejor®*

DRA. XYZ

DIRECTOR DE TESIS

ccp. Expediente

/crl*





LICENCIA DE USO OTORGADA

Por **nombre completo**, de nacionalidad **nacionalidad** mayor de edad, con domicilio ubicado en **domicilio completo**, en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor del producto denominado **“Título de la tesis”**, en adelante **“LA OBRA”**, quien para todos los fines del presente documento se denominará **“EL AUTOR Y/O EL TITULAR”**, a favor del Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Celaya, la cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA—OBJETO. “EL AUTOR Y/O TITULAR”, mediante el presente documento otorga al Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Celaya, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de “LA OBRA”, para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: <https://www.repositorionacionalcti.mx/>

SEGUNDA—TERRITORIO. La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA—ALCANCE. La presente licencia contempla la autorización para uso de “LA OBRA” en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar conocido o por conocerse.

CUARTA—EXCLUSIVIDAD. La presente licencia de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor del Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Celaya; por lo tanto, “EL AUTOR Y/O TITULAR” conserva los derechos patrimoniales y morales de “LA OBRA”, objeto del presente documento.

QUINTA—CRÉDITOS. El Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Celaya reconoce que el “AUTOR Y/O TITULAR” es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre “LA OBRA”; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

SEXTA—AUTORÍA. “EL AUTOR Y/O TITULAR” manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de **“LA OBRA”** y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Celaya, a los **00** días de **mes** del **año**.

“EL AUTOR Y/O TITULAR”

Nombre y Firma

